

Bogotá D.C, marzo 22 de 2016

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	8- 2016-18068
Fecha	2016 / 03 / 22
No. Referencia	E-

Doctor
CESAR MAURICIO LOPEZ ALFONSO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
SED

Asunto. Informe final y plan de mejoramiento Auditoría Gestión Ambiental.

Cordial saludos,

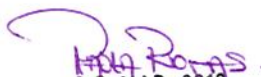
En atención al asunto de la referencia, y de acuerdo al oficio con radicado No. 10197, mediante el cual no se presentan observaciones al informe preliminar de Auditoría de Gestión Ambiental de la SED, se remite el informe final. De igual manera, se informa que la acción del plan de mejoramiento es asociada al reporte del PIGA por parte de los Fondos de Servicios Educativos, señalados en el informe, de acuerdo a los tiempos y procedimiento establecido por la Oficina Asesora de Planeación. Para lo cual se informará a los colegios del mismo y se hará aviso para del seguimiento.

Cordialmente,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo seis (6) folios

Proyectó: Alexy Sánchez Gómez - profesional Oficina de Control Interno


22 MAR 2016
11:15 am.

INFORME FINAL AUDITORIA AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SED

Área Responsable	Oficina Asesora de Planeación / Colegios del Distrito
Proceso	Evaluación y Seguimiento al Plan de Gestión Ambiental de la SED
Fecha Inicio	Octubre 06 de 2015
Fecha Cierre	Noviembre 30 de 2015
Equipo Auditor	Elsy Lorena Urrea y Alexy Sánchez Gómez
Objetivo General	Evaluar el cumplimiento del plan de acción formulado para la SED, con relación al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, en desarrollo de cada uno de sus programas.
Objetivo Especifico	• Planes de acción anual de las vigencias 2012, 2013 y 2014 en el nivel central, local e institucional. • Cumplimiento de los programas de gestión ambiental, en relación al uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles de gestión ambiental en la SED. • Muestra de implementación de la gestión ambiental en los colegios del distrito. • Revisión de los informes y verificación de las direcciones locales de Educación. • Revisión del cumplimiento de las acciones del plan institucional de Gestión Ambiental del nivel central
Alcance	Evaluación del programa de gestión ambiental en la SED, tanto para el nivel central, local e institucional
Criterios de Auditoria	• Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado. • Decreto 243 de 2009. "Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008". Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2009. • Decreto 456 de 2008. "Por el cual se Reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras Disposiciones". Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2008. • Decreto 4741 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral • Norma Técnica Colombiana NTC-ISO14001. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso. 2004. • Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NT-CGP 1000:2004. Sistema de Gestión de Calidad para la Rama Ejecutiva del Poder Público y Otras Entidades Prestadoras de Servicios. Requisitos. 2004.

METODOLOGÍA

Las técnicas empleadas para la presente auditoria fueron la verificación de las fichas del plan de acción, informes de seguimiento, verificación de los procedimientos y procesos de la entidad, entrevistas con el personal operativo, visita de campo y para su desarrollo se llevarán las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL AUDITORIA AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SED

1. Presentación y entrevista en la Oficina Asesora de Planeación.
2. Entrevista con los profesionales de la Dirección de Preescolar y Básica, componente ambiental.
3. Entrevista con los profesionales responsables del componente ambiental de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.
4. Entrevista con los responsables de la Dirección de Bienestar Estudiantil, componente residuos de alimentos.
5. Entrevista y revisión de procedimientos de compra de equipos nuevos y disposición final de elementos inservibles por parte de la Dirección de Dotaciones Escolares.
6. Entrevista con los profesionales de la Dirección de Servicios Administrativos, en los componentes de servicios públicos, gestión de archivo y parque automotor.
7. Análisis de la información suministrada por las áreas y retroalimentación de la misma.
8. Revisión de las fichas del plan de acción del PIGA.
9. Revisión de documentación relacionada a las actividades ambientales.
10. Solicitud de información a los colegios del distrito con relación a la gestión ambiental.
11. Revisión de los informes de auditoría a los Fondos de Servicios Educativos relacionados con el tema.
12. Análisis de la información y presentación de informe de la auditoría.
- 13.

RESULTADO DE LA AUDITORIA

De acuerdo a la metodología establecida, se desarrolló el informe en dos partes, la primera relacionada con la verificación desde el nivel central y el acopio de la información por las áreas que contribuyen a la gestión ambiental. La segunda parte, guarda relación con el nivel institucional y consiste en el seguimiento sobre el reporte que los colegios hacen del componente ambiental. De acuerdo a lo anterior se presenta la información de la siguiente manera:

I. NIVEL CENTRAL

La presente auditoría pretende establecer el cumplimiento del sistema de gestión ambiental por parte de la SED, la verificación de las acciones propuestas en los planes y revisión de las actividades adelantadas desde la SED con relación a la gestión ambiental. De igual manera, se incluyeron las direcciones locales con la verificación del cumplimiento de los términos.

Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación es el área encargada de coordinar la gestión ambiental de la entidad, se llevó a cabo entrevistas con el personal responsable encontrando lo siguiente para cada uno de los programas:

Programa para el 2015	Actividad
1. Uso eficiente del agua	Mediante los medios de comunicación con los que cuenta la SED, se evidenciaron campañas de sensibilización y capacitación dirigida a los funcionarios, con alcance a los colegios en temas relacionados con el calendario ambiental, ahorro y uso eficiente del agua; de igual manera, se cuenta con registros del consumo para cada

Programa para el 2015	Actividad
	sedes administrativas y colegios, asimismo, se cuenta se dispone de controles y monitoreo de fugas y limpieza de tanques, las áreas respectivas atienden los requerimiento de los colegios para la atención imprevistos.
2. Uso eficiente de la energía	Se hizo de manera reiterada sensibilización sobre apagón ambiental, estrategias para el ahorro y uso eficiente de la energía, por medio de los medios de comunicación de la SED, como son correos electrónicos institucionales, INTRASED, página institucional, configuraciones de los computadores de los funcionarios como fondos de pantalla, se realizaron observo el cumplimiento de actividades de sensibilización y capacitación a funcionarios y contratistas sobre el uso del eficiente del servicio. Igualmente, se lleva registro mensual del consumo para las sedes administrativas y para los colegios, como se evidencia monitoreo y atención de solicitudes de colegios para el mantenimiento de instalaciones eléctricas.
3. Gestión Integral de Residuos	Con relación a los residuos se suscribieron convenios de corresponsabilidad en las direcciones locales para la gestión en material reciclable, de acuerdo a lo determinado por la UAESP, campañas sobre el manejo de residuos sólidos mediante lo medios de comunicación como correos, intrased, pagina web de la entidad y juegos interactivos fomentando la separación de residuos en las fuentes apropiadas, para lo cual se han dispuesto canecas de diferentes colores distinguiendo donde se debe colocar cada lo residuos, asimismo la promoción del programa basura cero. Asimismo, se observó el seguimiento que hacen sobre la separación de los residuos tanto de las áreas con alertas y a la empresa de servicio de aseo. Remisión de informes con la periodicidad determinada UAESP, inclusión de población recicladora, de igual manera, la incorporación en las minutas de los contratos cláusulas de implementación de residuos peligrosos, para lo cual se cuenta con el plan de gestión integral de residuos peligrosos, mantenimiento del parque automotor.
4. Consumo sostenible	Para este programa se relacionan actividades de las buenas prácticas y la implementación de la guía de compras ambientales, la cual se ha podido observar mediante las campañas sobre



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL AUDITORIA AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SED

Programa para el 2015	Actividad
	el uso del papel y buen manejo en el uso de los elementos de oficina y sensibilización mediante videos, presentaciones e información del cambio climático. Inclusión en las fichas técnicas de compra de suministros las orientaciones de compras ambientales. Se observó mediante medios de comunicación de la SED
5. Implementación de prácticas sostenibles.	Las acciones relacionadas con las practicas sostenibles son evidenciadas en los controles internos implementados para garantizar la continuidad en las prácticas de gestión ambientales, por lo tanto, las minutas de los contratos de prestación de servicios de aseo, la regulación de las compras, la disposición de canecas en las diferentes áreas, entre otras actividades han permitido que se tomen controles y medidas constantes referentes a la sostenibilidad. Generando conciencia y buenas prácticas en las personas que laboran en la SED, asimismo, con las prácticas ambientales en los colegios del distrito. Para este programa se observó el desarrollo de la semana ambiental, sensibilización en cambio climático y recordatorio del calendario ambiental, uso de bicicletas y transporte público y charlas de capacitación para la implementación del PIGA en los colegios.

De acuerdo a lo anterior, se observó que se llevaron constantes acciones, mediante los medios de comunicación y las herramientas dispuestas por la SED, para hacer campañas del uso eficiente de los recursos y concientización del medio ambiente. Por lo tanto, se dan por cumplidas las acciones, sobrepasando las metas propuestas, lo cual ha conllevado a presentar una buena gestión. Asimismo, se evidenció el cumplimiento de los términos, requerimientos y normatividad distrital sobre la gestión ambiental.

Por lo tanto, se evidencia un avance en las condiciones laborales de los espacios de trabajo en la SED, asimismo las campañas e indicaciones del grupo ambiental de la Oficina Asesora de Planeación, mediante la concientización de los funcionarios y contratistas, se puede establecer un uso eficiente del agua y la energía, así como como un avance en la disposición y separación de los residuos, y generación de controles para los residuos peligrosos. Lo que ha permitido tener grandes avances en buenas prácticas ambientales.

Con relación a las acciones desarrolladas entorno al medio ambiente por parte de otras áreas, se observó lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL AUDITORIA AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SED

Dirección de Servicio Administrativo.

Relacionados con gestión ambiental del parque automotor se pueden evidenciar las actividades de:

- Requerimiento con empresas certificadas con licencias ambientales, para el tratamiento de aceites usados. Como soporte se presenta el cambio de aceite del parque automotor de la SED con PROCESOIL LTDA.
- Empresa donde se realiza el cambio de baterías de plomo – ácido del parque automotor, el cual se soporta con el certificado del 23 de junio de 2015 con la empresa Johnson Controls, el cual señala encontrarse con los permisos requeridos por las autoridades ambientales y con los equipos para el control de las disposiciones de este residuo.
- Disposición final de llantas del parque automotor, con la empresa ALENAS S.A.S, el cual se encuentra certificado por la ANDI, en recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas.
- Certificado de la empresa que lleva a cabo la revisión técnico mecánica del parque automotor Car Scanners S.A.S. soportado con el registro de cumplimiento de generador de residuos o desechos tóxicos, de la Secretaría del Medio Ambiente.

El grupo de archivo llevó a cabo la entrega a fundaciones de reciclaje los documentos entregados por las áreas consideradas como papel de trabajo, lo anterior producto de la campaña de escritorio limpio, y actualización de los procedimientos, en el cual se organizó y de acuerdo a los parámetros establecidos, se hizo acopio del papel y se llevó al depósito para su destrucción y entrega final.

De igual manera, la Dirección de Servicios Administrativos por ser el área a cargo del pago de servicios públicos, hace medición de costos en dinero facturado, y durante las últimas vigencias ha incorporado la medición por consumo en cantidades e indicadores en energía, agua y residuos, asimismo, la incorporación de cláusulas en los contratos de fotocopiado y vigilancia, referidos a las buenas prácticas ambientales, en relación la dirección señala "desde el plan institucional de gestión ambiental PIGA la SED desarrolla capacitaciones y actividades establecidas en o programas de ahorro y uso eficiente de agua y de la energía, manejo de los residuos, como factores influyentes en la austeridad en el gasto mediante la socialización y divulgando las pautas para el consumo eficiente de los servicios públicos fomentando conciencia y cultura en la utilización y racionalización de los servicios públicos: agua, luz, teléfono y gas tanto en el nivel central local como en el institucional. Generando una nueva cultura de lo público y promoviendo acciones dirigidas a la reducción del gasto público". Lo antes mencionado fue soportado con las presentaciones y listas de asistencias en las capacitaciones y de las frecuentes campañas que se realiza en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Comunicación y Prensa, mediante volantes, correos electrónicos, publicaciones en la página web e información directa a los funcionarios.

De acuerdo a lo antes mencionado, se presenta el informe de austeridad en el gasto por parte de la Oficina de Control Interno, en el cual se evidencia la disminución en el

consumo comparado entre las vigencias y las causas de variables que han generado algunos incrementos. Por lo tanto, se evidencia el cumplimiento de las actividades e información reportada.

Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos.

La dirección con relación a la gestión ambiental desde las funciones que cumple en la SED, se evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Planes de manejo ambiental, planes de residuos de construcción y demolición. Los anteriores soportados con la exigencia a los contratistas de obra la presentación de los documentos de manejo ambiental y de acuerdo a la Resolución 01115/2012 los planes de manejo de Residuos de construcción y demolición, igualmente con las evidencias de capacitación a contratistas e interventoría y supervisión de la actualización de los PIN en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Revisión de los Planes de manejo ambiental de los contratos de Obra, se soporta con las anotaciones en las bitácoras para el cumplimiento y actas de visita.
- Actividades de silvicultura. Otorgada desde los permisos de la autoridad ambiental, previo estudio de los casos particulares, cumpliendo el procedimiento bajo el Decreto Distrital 531 de 2010; esta actividad pretende prevenir daños a los árboles a conservar, talar y/o trasladar, en la etapa de la obra o bajo emergencias por conceptos técnicos de alto riesgo como son: caída de árboles o alteración de su inclinación, ya afectados por la edad de los mismos o factores externos naturales como el viento, el agua y las cargas vivas.
- Desde la dirección igualmente, se han llevado compensaciones que se paga por medio de las resoluciones de tala justificado también bajo el Decreto Distrital 531/2010, que determina el pago de Individuos Vegetales Plantados, a fin de garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para la tala al poseedor del predio.
- Mediante el diseño construcción y adecuación de colegios, el cual se busca un enfoque ambiental con el aprovechamiento de luz solar natural y espacios verdes.
- En la construcción, adecuación o remodelación de plantas físicas de la SED la dirección ha venido recomendando y en los casos que puede especificar la adquisición y colocación de bombillas ahorradoras de energía.

Dirección de Bienestar Estudiantil

La dirección en el desarrollo de los proyectos de alimentación escolar, y en procura de la mejor gestión en los aspectos ambientales establece en el anexo técnico de los convenios de comida caliente, la disposición de desechos, en el cual se establece: "El operador debe establecer procedimientos que garanticen un a eficiente labor de recolección, almacenamiento y disposición de residuos de acuerdo con las necesidades propias de cada comedor escolar. Estos procedimientos deben contemplar objetivos, planeación, de actividades de recolección, manejo, clasificación, almacenamiento



interno, transporte y disposición en el sitio destinado para la IED, de acuerdo con lo estipulado en los decretos 605 de 1996 y 3075 de 1997”.

Por lo tanto, se evidencia el cumplimiento de la acción con los informes mensuales y de la verificación por parte de la empresa contratada – Control Ambiental LTDA- la cual es encargada de:

- Verificar que se dé adecuado manejo y/o disposición final de los alimentos.
- Velar por que no tengan afectación al medio ambiente asociada a la descomposición de la materia orgánica y la generación de lixiviados.
- Cumplimiento de la Resolución 2640 de 2007, en el aspecto de alimentar porcinos con residuos de la alimentación humana o con viseras o carnes de otras especies animales.
- Aprovechamiento de orgánicos. En el cual se incluye logística y transporte, producción de compost de alta calidad y su comercialización.
- Tratamiento de residuos, con el aprovechamiento de productos orgánicos biodegradables provenientes de comedores escolares, los cuales son transformados en compost y aprovechados en recuperación del suelo, fertilización de cultivos agrícolas y forestales e implementación de cultivos orgánicos.

Dirección de Dotaciones Escolares

Desde esta dirección se observó la realización de los procesos de compra de elementos, correspondiente a los proyectos, asimismo, se encuentra a cargo de los inventarios de la entidad, por lo tanto, desde la gestión ambiental el área ha adelantado las siguientes actividades:

- Disposición y adecuación de lugares para el acopio de elementos.
- Elaboración de procedimiento para la entrega de elementos inservibles y entrega de inventarios.
- Recepción, transporte y organización de los elementos muebles puestos a disposición como dados de baja.
- Proceso de baja definitiva en los inventarios de la Secretaría de Educación de bienes inmuebles devolutivos declarados inservibles y/u obsoletos. Para lo cual han suscrito las resoluciones 244 de 2012 y 2031 de 2014.
- De igual manera desde la compra de elementos, se busca empresas certificadas por entidades ambientales como factores diferenciadores a la hora de compra de elementos, ejemplo revisado, la compra de computadores, quienes cuentan con partes para lo cual se indica “Reciclaje y tecnologías limpias” Hay un principio casi connatural con la tecnología, la obsolescencia programada, que con frecuencia da periodos de vida útil definidos de antemano por los fabricantes. De manera que, en conjugación con la innovación tecnológica, en una mezcla difícil de diferenciar, los



INFORME FINAL AUDITORIA AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SED

objetos pierden su capacidad de responder a la funcionalidad que requiere el usuario, ya sea porque se deterioran o ya porque pierden poder de uso. Esto implica la conveniencia de usar productos que sean significativamente reciclables y reutilizables. Del mismo modo, la reutilización puede implicar que los objetos puedan convertirse en soportes de aprendizaje más allá de la naturaleza de su funcionalidad. Es decir, que un objeto digital, por sus componentes técnicos bien pueden servir para mostrar procesos y componentes. El caso frecuente de los computadores de escritorio que una vez finalizado su vida útil o desechados por su deterioro puedan ser tomados en sus componentes electrónicos para ilustrar o desarrollar actividades de aprendizaje. Esto por supuesto, con el debido cuidado con los materiales tóxicos que puedan existir en sus componentes.

Dirección de Educación Preescolar y Básica

Desde esta dirección se han dado las orientaciones de carácter pedagógico del tema ambiental en los colegios, para lo cual se presentan los proyectos ambientales escolares – PRAE-, los cuales fueron creados mediante el decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, asimismo, Ley 115 de 1994 en su artículo 5° señala como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

De acuerdo a lo anterior, desde esta dirección y del proyecto 900 – Educación para la ciudadanía y convivencia, se ha considerado el medio ambiente como elemento fundamental y estrategia de los planes educativos para la ciudadanía y la convivencia, para esto se evidenció con la ejecución del convenio 2216 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, el desarrollo de los siguientes componentes:

- Colegios más verdes. Con el desarrollo de sesiones pedagógicas de educación ambiental, diseños de renaturalización, jornadas ambientales locales con estudiantes y docentes,
- Centro de Interés "Jardín Botánico: Territorio de Conocimiento", en el cual se amplió y consolidó el conocimiento relacionado con el área de ciencias, su relación con el sistema hídrico y los ecosistemas estratégicos.
- Gobernanza del agua. Se promovió el uso adecuado y responsable del agua, reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá, quebradas, ríos, páramos, humedales y su relación con el río Bogotá. Se entregó 3 cartillas, sobre la recuperación y conservación de los cuerpos de agua propios de su entorno escolar.
- Cambio Climático. Evento interinstitucional "Pre cumbre Juvenil de Cambio Climático", en donde se realizaron diferentes talleres lúdicos con estudiantes para generar reflexiones sobre el incremento de los gases efecto invernadero. Entre otros eventos.
- Basura cero. En el marco del Convenio N°. 002, con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) se construyó e implementó un taller

denominado "Consumidor Ciudadano Responsable", con la participación de estudiantes de diferentes localidades, en el marco del evento "Pre cumbre Juvenil de Cambio Climático", desarrollado el 22/ 07/2015). Acompañamiento en la Construcción de la Guía Didáctica "Misión Reciclaje Aprendizaje", propuesta por el colegio San Isidro Labrador, con la participación de docentes y estudiantes (grado sexto), con el propósito promover conocimientos para lograr una correcta disposición de los residuos sólidos.

De acuerdo a lo anterior, se observó el cumplimiento normativo, componente pedagógico, y un apoyo activo desde la dirección y la ejecución del proyecto para la gestión ambiental en los colegios oficiales, en el cual se tuvo una participación activa de la comunidad estudiantil.

II. NIVEL INSTITUCIONAL

De conformidad con la información entregada por la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación Distrital al equipo auditor de la Oficina de Control Interno, las siguientes 155 instituciones educativas (Ver cuadro No. 1 – Nivel Institucional) realizaron el respectivo reporte del PIGA a esta dependencia.

Las demás instituciones en atención a la fuente, no diligenciaron la matriz. El equipo auditor vía correo electrónico (con copia a los Directores Locales y a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales) solicitó a estas instituciones informar las causas del por qué no se había realizado el reporte, para lo cual se elaboró una encuesta como medio para recepcionar la información, de la sistematización de la misma se pudo concluir que en lo referente al PRAE existe una cultura de apropiación por parte de las instituciones en la implementación del proyecto pedagógico ambiental, observándose que las instituciones educativas cuentan con el respectivo documento. Respecto de las causas referidas por las instituciones educativas por las cuales no diligenciaron el PIGA se resaltan entre otras:

- No hay claridad entre el PIGA y el PRAE, manifestando que se vincularon las actividades del PIGA al PRAE.
- Desconocimiento de la obligación de enviar el PIGA a la Oficina Asesora de Planeación.
- Problemas técnicos en la plataforma donde se debe diligenciar el PIGA.
- No asistencia a la capacitación programada para PIGA.
- Se implementaron las acciones, pero no fueron cargadas a la plataforma.
- No se designó un líder por parte de la institución por lo anterior la actividad no se desarrolló.
- Las actividades del PIGA se incluyeron en la planeación del POA.
- Se elaboró el PRAE, pero no se diligenció la matriz del PIGA.

INFORME FINAL AUDITORIA AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SED

CUADRO No. 1- NIVEL INSTITUCIONAL

LOCALIDAD 1 USAQUÉN: Colegio Agustín Fernández; Friedrich Naumann; Toberin; Nuevo Horizonte; Divino Maestro; Cristóbal Colon; General Santander y Saludcoop Norte.	LOCALIDAD 2 CHAPINERO: Colegio campestre monte verde.	LOCALIDAD 3 SANTA FE: Colegio Policarpa Salavarrieta; Externado Nacional Camilo Torres y Antonio José Uribe.	LOCALIDAD 4 SAN CRISTÓBAL: Colegio San José Sur Oriental; San Cristóbal Sur; Montebello; Los Alpes; José Joaquín Castro Martínez; Victoria; Florentino González; Manuelita Sáenz; Técnico Tomas Rueda Vargas; Nueva Delhi; Rafael Núñez; Aldemar Rojas Plazas; Aguas Claras; Juana Escobar y Moralba Suroriental.
LOCALIDAD 5 USME: Colegio Santa Librada; Santa Martha; Orlando Fals Borda; Provincia de Quebec; Ofelia Uribe de Acosta; Brasília; Fernando González Ochoa; Cortijo - Vianey; Las Violetas; Rural La Unión; Rural Olarte; Rural Los Andes; Rural Los Arrayanes; Rural La Argentina; Rural Chizaca; Rural El Curubita; Rural El Hato; Brazuelos; El Uval; Rural La Mayoría; Rural Las Mercedes y Paulo Freire.	LOCALIDAD 6 TUNJUELITO: Colegio Marco Fidel Suarez; Rufino José Cuervo; INEM Santiago Pérez; Isla Del Sol y San Benito Abad.	LOCALIDAD 7 BOSA: Colegio El Porvenir; Gran colombiano; Orlando Higuaita Rojas; Carlos Pizarro León Gómez; Alfonso López Michelsen; Luis López De Mesa; Fernando Mazuera Villegas; Bosanova; German Arciniegas y kimi Pernia Domino.	LOCALIDAD 8 KENNEDY: Colegio Hernando Duran Dusan; Carlos Arango Vélez; Carlos Arturo Torres; El Japón; Francisco De Miranda; Las Américas; La Chucua; John F. Kennedy; La Floresta Sur; Villa Rica; Gabriel Betancourt Mejía; Darío Echandía; La Amistad; San Pedro Claver; Los Periodistas; Class y O.E.A.
LOCALIDAD 9 – FONTIBÓN: Colegio Rodrigo Arenas Betancourt.	LOCALIDAD 10 ENGATIVÁ: Colegio Robert F. Kennedy; República De Colombia; Miguel Antonio Caro; José Asunción Silva; Morisco; Naciones Unidas; Jorge Gaitán Cortes; Garces Navas; Néstor Forero Alcala; Manuela Ayala de Gaitán; República De Bolivia; Tomas Cipriano de Mosquera; República De China y Tabora.	LOCALIDAD 11 SUBA: Colegio Juan Lozano y Lozano; Gerardo Paredes; Alberto Lleras Camargo; Nueva Colombia; Delia Zapata Olivella; Anibal Fernández De Soto; Vista Bella; Virginia Gutiérrez De Pineda; El Salitre; Gonzalo Arango y Villa Elisa.	LOCALIDAD 12 BARRIOS UNIDOS: Colegio Femenino Lorencita Villegas De Santos; Jorge Eliecer Gaitán; Rafael Bernal Jiménez; Juan Francisco Berbeo y Tomas Carrasquilla.
LOCALIDAD 13 TEUSAQUILLO: Colegio Manuela Beltrán.	LOCALIDAD 14 LOS MARTIRES: Colegio Ricaurte y San Francisco De Asís.	LOCALIDAD 15 - ANTONIO NARIÑO: Colegios Escuela Normal Superior María Montessori; Técnico Jaime Pardo Leal Y Francisco de Paula Santander.	LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA: De Cultura Popular; Silbaría Espinosa De Rendón; Andrés Bello; El Jazmín; Antonio José De Sucre; José Manuel Restrepo; Luis Carlos Galán Sarmiento; Luis Vargas Tejada y Julio Garavito Armero.
LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA: Colegio Escuela Nacional De Comercio.	LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE: Colegio Quiroga Alianza; José Martí; Restrepo Millán; Reino De Holanda; Bravo Pérez; Rafael Delgado Salguero; República EE.UU. de América; Clemencia de Caycedo; María Cano; Enrique Olaya Herrera; Marruecos y Molinos.	LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR: Colegio Santa Bárbar; Nicolás Gómez Dávila; Guillermo Cano Isaza; Sorrento; La Arabia; Estrella Del Sur; CEDID; El Minuto De Buenos Aires; Fanny Mickey; Rural José Celestino Mutis; León De Greiff; Unión Europea; confederación Brisas Del Diamante y Mochuelo alto.	LOCALIDAD 20 SUMAPAZ: Colegio Campestre Jaime Garzón y Gimnasio del campo Juan de la Cruz Varela.



Es de suma importancia que las instituciones educativas diligencien de manera oportuna el PIGA y se reporte a la Oficina Asesora de Planeación, lo anterior toda vez que si bien los dos tienen que ver con la gestión ambiental cumplen funciones diferentes el PIGA aborda temas administrativos, mientras que el PRAE hace referencia a los temas Pedagógicos e internamente en la Secretaría de Educación estos dos componentes son coordinados por áreas diferentes a saber: PIGA- Oficina ASESORA DE planeación y PRAE por la Dirección de Prescolar y Básica.

De acuerdo con los lineamientos dados por la autoridad ambiental del Distrito, el PIGA debe orientar actividades en cumplimiento de seis programas ambientales: Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas, Extensión de Buenas Prácticas Ambientales, y Criterios Ambientales en las Compras y Gestión Contractual, información que debe ser suministrada por las instituciones educativas a la Oficina Asesora de Planeación en aras de que esta dependencia pueda realizar los respectivos reportes y se puedan tomar las acciones de prevención y seguimiento a que hayan lugar.

RESUMEN EJECUTIVO

1. Se observó el cumplimiento de la metodología y de los términos señalados en la normatividad distrital, y normas técnicas, en relación a la gestión ambiental, de igual manera, se evidencia el cumplimiento de las acciones y campañas en caminadas al manejo eficiente de recursos como el agua, la energía y la disposición de desechos en el nivel central y direcciones locales de educación.
2. Se observó que se han implementado desde la Dirección de Servicios Administrativos los controles y mediciones requeridos en el consumo de agua, energía y residuos. Asimismo, se cuenta con los controles ambientales para el mantenimiento y cambios de partes que conlleva el parque automotor de la SED.
3. Desde la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, se ha cumplido con la normatividad ambiental requerida, y se han implementados elementos que aportan a la gestión ambiental de la SED.
4. Se observó que la Dirección de Bienestar Estudiantil ha incluido dentro las minutas de los contratos, cláusulas con el fin de tener una mejor disposición y aprovechamiento de los desechos, lo cual ha contribuido a la gestión ambiental.
5. El proceso de compras de elementos llevado a cabo desde la Dirección de Dotaciones ha involucrado en las fichas técnicas el componente ambiental, asimismo, se ha reglamentado los procedimientos de elementos dados de baja, lo anterior aportando elementos para el cuidado del medio ambiente.
6. Se evidenció como causa más recurrente confusión en los colegios en relación a la diferenciación del PIGA y al PRAE.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL AUDITORIA AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SED

RECOMENDACIONES

1. Si bien se ve un avance en la concientización del tema ambiental, y sus diferentes componentes, producto de las acciones realizadas por diferentes medios dirigido a las personas que a diario se encuentran en el nivel central y las direcciones locales. Es necesario continuar con acciones que generen un mayor impacto en la racionalización del agua y la energía, y en la buena utilización de las canecas dispuestas para la separación de desechos.
2. Se recomienda involucrar a las áreas administrativa de los colegios en las buenas prácticas ambientales. De igual manera, con estrategias de los directores locales de educación, buscar mayor impacto en las capacitaciones del PIGA en los colegios, con el fin de ser reportada la información de nivel institucional en los términos y con los parámetros establecidos por la Secretaría distrital del medio ambiental.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados del proceso de auditoría realizado a la gestión ambiental de la SED, se evidencia que hay cumplimiento del plan de acción propuesto en relación al PIGA, sobre pasando las metas propuestas con acciones que conducen a una mejor practica ambiental en las diferentes áreas de la SED, por lo tanto, se observó desde la coordinación y áreas desarrolladoras de las acciones, una diligente y adecuada gestión. Sin embargo, si bien se observa un avance de la cultura ambiental por parte de los funcionarios y contratistas de la SED, es necesario continuar con acciones que generen un mayor impacto. Asimismo, se recomienda a las instituciones educativas que no dieron cumplimiento a los reportes, adopten las medidas preventivas y/o correctivas necesarias para el cumplimiento en los términos y presentación de la información con la metodología establecida normativamente.

Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno


ALEXY SANCHEZ GOMEZ
Profesional Oficina de Control Interno